



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del Título de Grado en Bellas Artes.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Grado establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de modificación de la memoria del título de Grado en Bellas Artes, verificada con fecha 30 de noviembre de 2009, realizada por la Facultad de Bellas Artes, por la que expresa la siguiente afectación en dicha memoria:

Incorporar las menciones:

- Artes Plásticas.
- Artes Visuales y Diseño.

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 18 de diciembre de 2012, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Bellas Artes referente a la incorporación de las menciones: Artes Plásticas y Artes Visuales y Diseño; condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social.